

Marzo de 2018

Normas NIIF[®]

Ejemplos Ilustrativos, Guía de Implementación
y Documentos de Práctica de las NIIF

Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF

Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF

Modificaciones a los ejemplos ilustrativos, guía de implementación y documentos de práctica de las NIIF

Amendments to References to the Conceptual Framework in IFRS Standards—Amendments to illustrative examples, implementation guidance and IFRS practice statements is issued by the International Accounting Standards Board (Board).

Disclaimer: To the extent permitted by applicable law, the Board and the IFRS Foundation (Foundation) expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

Copyright © 2018 IFRS Foundation

All rights reserved. Reproduction and use rights are strictly limited. Please contact the Foundation for further details at licences@ifrs.org.

Copies of IASB® publications may be obtained from the Foundation's Publications Department. Please address publication and copyright matters to publications@ifrs.org or visit our web shop at <https://shop.ifrs.org>.

This Spanish translation of *Amendments to References to the Conceptual Framework in IFRS Standards—Amendments to illustrative examples, implementation guidance and IFRS practice statements* and related material contained in this publication has been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including 'IAS®', 'IASB®', the IASB® logo, 'IFRIC®', 'IFRS®', the IFRS® logo, 'IFRS for SMEs®', the IFRS for SMEs® logo, the 'Hexagon Device', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'NIIF®' and 'SIC®'. Further details of the Foundation's Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number FC023235) with its principal office at 30 Cannon Street, London, EC4M 6XH.

Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF

Modificaciones a los ejemplos ilustrativos, guía de
implementación y documentos de práctica de las NIIF

Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF—Modificaciones a los ejemplos ilustrativos, guía de implementación y documentos de práctica de las NIIF se emite por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo).

Descargo de responsabilidad: En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Consejo y la Fundación IFRS (Fundación), expresamente declinan toda responsabilidad, como quiera que surja de esta publicación o cualquier traducción de ella, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona con respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multa civil, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye asesoría y no debe ser sustituta de los servicios de un profesional adecuadamente cualificado.

Copyright © 2018 IFRS Foundation

Todos los derechos reservados. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para detalles adicionales por favor, contacte con licences@ifrs.org.

Pueden obtenerse copias de las publicaciones del IASB® en el Departamento de Publicaciones de la Fundación. Para consultar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y copia, dirigirse a publications@ifrs.org o visite nuestra tienda web <http://shop.ifrs.org>.

La traducción al español de *Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF—Modificaciones a los ejemplos ilustrativos, guía de implementación y documentos de práctica de las NIIF* y del material relacionado contenido en esta publicación ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son propiedad de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo IAS®, 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', el logo IFRS®, 'IFRS for SMEs®', el logo IFRS for SMEs®, el logo 'en forma de hexágono', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'NIIF®' y 'SIC®'. La Fundación tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre sus marcas.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su sede principal en 30 Cannon Street, London, EC4M 6XH.

ÍNDICE

	<i>desde la página</i>
MODIFICACIONES A LA:	
GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 4 <i>CONTRATOS DE SEGURO</i>	4
EJEMPLOS ILUSTRATIVOS SOBRE LA NIC 34 <i>INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA</i>	4
DOCUMENTO DE PRÁCTICA DE LAS NIIF Nº 2 <i>REALIZACIÓN DE JUICIOS SOBRE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA</i>	5

Modificaciones a la Guía de Implementación NIIF 4 *Contratos de Seguro*

Como consecuencia de la modificación del párrafo 7 de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, se modifica el párrafo GI16, y se elimina la nota a pie de página al "párrafo 25" en el párrafo GI16. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

Materialidad o importancia relativa

...

GI16 La NIC 1 también explica lo siguiente:

La evaluación acerca de si una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material o con importancia relativa, requiere tener en cuenta las características de tales usuarios. ~~El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera establece, en el párrafo 25*, que:~~ “Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.” En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas, se vean influidos al tomar decisiones económicas.

* ~~El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB se adoptó por el IASB en 2001. En septiembre de 2010 el IASB sustituyó el Marco Conceptual por el Marco Conceptual para la Información Financiera. El párrafo 25 fue derogado por el Capítulo 3 del Marco Conceptual.~~

Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*

Se añade una nota a pie de página a "Marco Conceptual" del párrafo B23.

* La referencia al *Marco Conceptual* es al *Marco Conceptual para la Información Financiera*, emitido en 2010.

Modificaciones al Documento de Práctica de las NIIF N° 2 *Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa*

Se modifican el párrafo 5 y la nota a pie de página a la cita al *Marco Conceptual* del párrafo 5. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

Definición de material o con importancia relativa

- 5 El *Marco Conceptual para la Información Financiera (Marco Conceptual)* proporciona la siguiente definición de información material o con importancia relativa (La NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* y la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* facilitan definiciones similares*):

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir sobre decisiones que los usuarios principales de los informes financieros con propósito general adoptan a partir de esos informes, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica. En otras palabras, la materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.†

† El párrafo ~~CC~~ 2.11 del *Marco Conceptual para la Información Financiera (Marco Conceptual)*. ...

Se modifica la nota a pie de página a la primera frase en el párrafo 7. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB~~ 1.2 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página a la segunda frase en el párrafo 13. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB~~ 1.5 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página a la última frase en el párrafo 13. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véanse los párrafos ~~OB~~ 1.9 y 1.10 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página del párrafo 15. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~CC32~~ 2.36 del *Marco Conceptual*.

Se elimina la nota a pie de página a la segunda frase en el párrafo 17. El texto eliminado está tachado.

* ~~El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) considera que las decisiones de asignación de recursos de los usuarios principales incluyen las decisiones necesarias para ejercer los derechos mientras mantengan inversiones, tales como derechos a votar u otras formas de influir en las acciones de la gerencia que afectan el uso de los recursos económicos de la entidad. El Consejo ha decidido provisionalmente aclarar este punto, que estaba anteriormente implícito en la frase "mantener instrumentos de patrimonio", como parte de sus deliberaciones sobre el *Marco Conceptual*.~~

Se modifica la nota a pie de página que se refiere a "crédito" en el párrafo 17 y su marcador se traslada al final de la segunda frase de ese párrafo. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB2~~ 1.2 del *Marco Conceptual*.

Se elimina la nota a pie de página del párrafo 18. El texto eliminado está tachado.

* ~~El párrafo 1.3 del Proyecto de Norma PN/2015/3 *Marco Conceptual para la Información Financiera* (PN-*Marco Conceptual*) propuso reintroducir el término "administración" y explicar explícitamente que las expectativas de inversores, acreedores y otros prestamistas sobre rentabilidades también dependen de su evaluación de la administración, por parte de la gerencia, de los recursos de la entidad. El Consejo ha decidido provisionalmente confirmar esto como parte de sus deliberaciones sobre el *Marco Conceptual* revisado.~~

Se modifica la nota a pie de página a "una entidad" en el párrafo 18 y su marcador se traslada al final de ese párrafo. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB3~~ 1.3 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página del párrafo 19(b). El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB4~~ 1.4 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página a la primera frase en el párrafo 20. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~CC7~~ 2.7 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página a la segunda frase en el párrafo 21. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB6~~ 1.6 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página a la última frase en el párrafo 36. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB8~~ 1.8 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página a la última frase en el párrafo 38. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~OB4~~ 1.4 del *Marco Conceptual*.

Se modifica la nota a pie de página a la primera frase en el párrafo 56. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

* Véase el párrafo ~~CC30~~ 2.34 del *Marco Conceptual*.

Se elimina la nota a pie de página en el Apéndice al encabezamiento "Extractos del *Marco Conceptual para la Información Financiera*". El texto eliminado está tachado.

* ~~Las referencias al *Marco Conceptual para la Información Financiera* en este Documento de Práctica se actualizarán una vez se emita el *Marco Conceptual* revisado.~~

En el Apéndice, los extractos al *Marco Conceptual* emitido en 2010 se sustituyen por los extractos correspondientes al *Marco Conceptual* emitido en 2018. La correspondencia se ilustra en la tabla siguiente:

Párrafo del <i>Marco Conceptual</i> emitido en 2010	Párrafo del <i>Marco Conceptual</i> emitido en 2018
OB2	1.2
OB3	1.3
OB4	1.4
OB5	1.5
OB6	1.6
OB8	1.8
OB9	1.9
OB10	1.10
CC7	2.7
CC11	2.11
CC30	2.34
CC32	2.36

Como consecuencia de la modificación del párrafo 15 de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, se modifica el extracto del Apéndice del párrafo 15 de la NIC 1. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado.

- 15** Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el *Marco Conceptual para la Información Financiera (Marco Conceptual)*. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.